

PROCEDIMIENTO No. A-181-23-0034
SERVICIO DE REPARACION DE FLOTA LIVIANA DE LA DIVISION AYACUCHO

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: PRODUCCIÓN	DIVISIÓN/ÁREA: AYACUCHO
REGIÓN: FAJA	DISTRITOS/LOCALIDADES: SAN TOMÉ
	UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACION

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2023-10-27
FECHA FIN: 2023-11-08

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 07:30 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:30 AM	FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: YESSIMAR PISTILLO
CORREO ELECTRÓNICO: PISTILLOY@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0283-2303904
TELÉFONO CELULAR: -
NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO
EDIFICIO LIVIANO EXTRACCIÓN, GERENCIA DE CONTRATACIÓN OFICINA N° 2 DIVISIÓN AYACUCHO, SAN TOMÉ.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
-

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
PRECIO (BS):	TIPO DE CUENTA: -
NOMBRE DE BANCO: -	NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -
OBSERVACIONES PARA RETIRAR
PRESENTAR CARTA DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y PENDRIVE.

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2023-11-02	HORA: 09:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: YESSIMAR PISTILLO CORREO ELECTRÓNICO: PISTILLOY@PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: 0283-2303904 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA FAJA DEL ORINOCO - DIVISION AYACUCHO 181

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.